

# Educación superior: Gobierno hace frente a los riesgos que levantó el Consejo Fiscal

■ Hacienda refutó varios de los puntos que advirtió el CFA, advirtiendo incluso errores de parte del organismo autónomo. Hoy sigue votación del proyecto que reemplaza al CAE.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Hace dos semanas, el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) levantó una serie de alertas de riesgos para las finanzas públicas, en el marco de la discusión del proyecto que crea el Financiamiento Público para la Educación Superior (FES), el que reemplazará al Crédito con Aval del Estado (CAE).

Este lunes, fue el turno del Gobierno para pronunciarse respecto a lo expresado por el CFA, con las autoridades del Ejecutivo desechando algunas de las alertas, por ya haber sido abordadas en indicaciones, e incluso directamente hablando de “errores” en los cálculos realizados por el organismo.

La sesión de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, donde se aloja hoy la discusión del FES, partió con el ministro de Hacienda, Mario Marcel, enviando un mensaje enfático: “No nos interesa entrar a una discusión de quién tiene la razón. Ellos (el CFA) piden información y abordan riesgos, pero lo más interesante es el valor que se agrega en estos intercambios (...) No nos incomoda el trabajo del CFA. Al contrario, nos ayuda a generar conciencia de los desafíos fiscales”, dijo la autoridad, quien estuvo acompañado en la sesión por su par de Educación, Nicolás Cataldo; la directora de Presupuestos (Dipres), Javiera Martínez; y el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.



80  
MIL

PERSONAS PODRÁN OPTAR ANUALMENTE POR EL BENEFICIO.

## Los puntos

La exposición de Marcel inició con un análisis de las nueve recomendaciones que entregó el CFA en su presentación, agrupadas de la siguiente manera: una relacionada a información de supuestos y variables para calcular el impacto del FES en las finanzas públicas; tres

recomendaciones sobre la manera de consignar en la contabilidad fiscal los flujos y pasivos del FES; cuatro recomendaciones relativas a peticiones de simulaciones con distintos supuestos; y una recomendación en la que el CFA valoraba el nuevo sistema de recaudación, que consiste en cobrar la contribución a los beneficiarios a través de la declaración anual de renta.

Por ejemplo, el CFA señaló que considera pertinente que los informes financieros del proyecto de ley incluyan proyecciones no solo de los montos de dinero que involucrarían las operaciones relacionadas al FES, sino también de las variables sobre las cuales se basan tales proyecciones, principalmente, en términos de las estimaciones de beneficiarios involucradas.

Hacienda señaló que esto fue acogido en las indicaciones que ponen un tope de hasta 80 mil beneficiarios

del FES por año. Y agregó que el informe financiero cuenta con un anexo especial sobre los ingresos y desembolsos, con proyecciones incluso hasta el año 2100.

También, Hacienda recalcó que se acogió la recomendación de cambiar la manera de contabilizar los flujos y los activos del CAE y del nuevo FES, debido a que hasta el minuto se contabilizan como operaciones “bajo la línea”. O sea, que no inciden en el balance fiscal.

Donde fue más enfático Hacienda fue cuando el CFA le solicitó al Ejecutivo realizar escenarios alternativos/sensibilizaciones con distintos supuestos para determinar el impacto fiscal de un mayor uso del FES o con un crecimiento más bajo de los salarios de los beneficiarios, lo que redundaría en una menor contribución a futuro.

“Es incorrecto lo que señala el CFA que se utilizó una tasa de 2%: para la construcción de los informes financieros se asumió una tasa de crecimiento anual de los salarios reales que en el promedio 2022-2100 es igual a 1,1%. Esto es similar

a lo considerado en los modelos de la reforma de pensiones. Los escenarios propuestos por el CFA implican ser menos conservadores respecto al informe financiero o en el peor de los casos se estaría en una situación muy similar a la ya estimada, por lo tanto, no se presentan escenarios alternativos de mayor recaudación”, expuso Marcel.

## Votación sigue a firme

Otros comentarios del CFA que relacionan con escenarios donde se proyecta una mayor tasa de informalidad de los beneficiarios y qué pasaría si se suman nuevas instituciones a la política de gratuidad.

Tras el debate, la comisión acordó continuar votación el texto en particular este martes y hacerlo el miércoles hasta total despacho. Aún quedan pendientes normas respecto al financiamiento de las instituciones de educación superior, por lo que Cataldo señaló que aún había temas pendientes de acordar con el Consejo de Rectores (Cruch).